

RADICADO No. 2020-00259

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, cuatro de diciembre del dos mil veinte.

Se encuentra al Despacho el proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal promovido por la señora Elizabeth Castellanos Pinzón a través de apoderada judicial, en contra del señor Marco Aurelio Peña Camargo.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el rechazo de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: ARCHIVARSE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia'. The signature is stylized, with a large 'M' and 'R' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios